

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****28228** *ADIDAS FINANCE SPAIN, S.A.U.*

Reducción y aumento de capital social simultáneo

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 30 de junio de 2011, Reebok International, Ltd, accionista único de la sociedad Adidas Finance Spain, S.A.U. (la "Sociedad"), aprobó reducir y aumentar el capital social de la Sociedad simultáneamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 343 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital social se llevó a cabo por un importe de quince mil veintisiete euros con cincuenta céntimos de euro (15.027,50.-euros) mediante la amortización de 250 acciones propias de la Sociedad, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 139 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En unidad de acto y sin solución de continuidad, se aprobó un aumento de capital social por importe de catorce mil novecientos sesenta y siete euros con treinta y nueve céntimos de euro (14.967,39.-euros) aproximadamente, mediante la emisión de 249 nuevas acciones ordinarias, iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal de 60,11 euros cada una de ellas, provistas de los mismos derechos y obligaciones que las existentes. Como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la cuantía de sesenta mil cuarenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro (60.049,89 euros) y se modifica, en este sentido, el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Se hace constar que las nuevas acciones se crean sin prima de emisión, con cargo a la partida de reservas de libre disposición de la Sociedad y que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el accionista único de la Sociedad, esto es, Reebok International Ltd. De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el balance de situación que sirve de referencia para el aumento de capital se corresponde con el balance de situación con fecha de cierre 31 de diciembre de 2010 y que ha sido verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Zaragoza, 1 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Katherine Jane Roseveare.

ID: A110061775-1